



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección de Comercio Exterior

24210

CIRCULAR No. 003

Para: USUARIOS Y FUNCIONARIOS MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

De: DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR

Asunto: IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS

Fecha: Bogotá D.C., 14 ENE 2011

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta se informa sobre el procedimiento que debe seguirse para la importación de vehículos, los cuales incluyen las motocicletas, motociclos o mototriciclos, según el año de fabricación, año modelo y fecha de presentación de la solicitud, de acuerdo con el siguiente cuadro:

AÑO FABRICACIÓN	AÑO MODELO	AÑO RADICACIÓN SOLICITUD	RÉGIMEN PREVIA	RÉGIMEN LIBRE	VIGENCIA LICENCIA REGISTRO
2010	2011	2010		X	6 meses independiente de cambio de año
2010	2011	2011	X		6 meses siempre que no pase del 31/12/2011
2011	2011	2011		X	6 meses siempre que no pase del 31/12/2011
2011	2012	2011		X	6 meses independiente de cambio de año

Los registros de importación de vehículos incluidos las motocicletas, motociclos o mototriciclos aprobados en el año 2010 por el régimen de libre importación con año de fabricación 2010 y modelo 2011, pueden ser utilizados como documento soporte de la declaración de importación en el año 2011, siempre y cuando se encuentren vigentes.





Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección de Comercio Exterior

Para los mismos vehículos incluidos las motocicletas, motociclos o mototriciclos (año de fabricación 2010 y modelo 2011), para los cuales no se haya tramitado la solicitud de importación en el año 2010, deberán solicitar Licencia de Importación ante el Comité de Importaciones. Las licencias tendrán vigencia de seis meses siempre y cuando no pasen del 31 de diciembre de 2011.

Es importante tener en cuenta que solo se autorizará la importación de vehículos nuevos del año-modelo en que se realiza la importación o del año siguiente.

Cordial Saludo,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis F. Fuentes Ibarra".

LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA
Director de Comercio Exterior

